



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **08 DIC 2017**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina) del Director Nacional de Planificación y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Pablo Genta Buzzetti durante el periodo comprendido entre el 4 y 7 de diciembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto participar en la "XXXI Reunión del Foro Técnico IIRSA y la XVI Reunión del Comité Coordinador del COSIPLAN", que se llevará a cabo en dicha ciudad durante los días 5 y 6 de diciembre de 2017.-----

II) Que dentro de los objetivos de las reuniones se encuentran presentar y poner en valor los productos desarrollados como resultados de las actividades 2017 del Foro Técnico IIRSA, elaborar y consensuar el Plan de Trabajo 2018 del Foro Técnico IIRSA y su calendario de actividades.-----

III) Que el Área Financiero Contable del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la misión oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: I) Conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste el evento de referencia para nuestro país.-----

II) Que de acuerdo a lo manifestado por le Empresa BUQUEBUS, no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 206/016 del 4 de julio de 2016.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009 del

2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015 del 7 de abril de 2015 y 288/017 del 9 de octubre de 2017.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

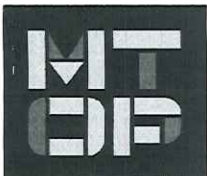
1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina) durante el período comprendido entre el 4 y 7 de diciembre de 2017, del Director Nacional de Planificación y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Pablo Genta Buzzetti, C. I. N° 1.495.603-7, a fin de participar en la "XXXI Reunión del Foro Técnico IIRSA y la XVI Reunión del Comité Coordinador del COSIPLAN", que se llevará a cabo en dicha ciudad durante los días 5 y 6 de diciembre de 2017.-----

2º.- El viático diario y total se asignará por el término de 4 (cuatro) días, tres de ellos abatidos en un 15% y uno abatido en un 75%, ascendiendo a la suma total de U\$S 719,60 (dólares americanos setecientos diecinueve con sesenta centavos) y se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002. Dicho viático se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago de un monto de U\$S 161 (dólares americanos ciento sesenta y uno) para atender el costo de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, más un 15% para cubrir posibles variaciones de precio de los mismos lo que totaliza un monto de U\$S 185,15 (dólares americanos ciento ochenta y cinco con quince centavos).-----

4º.- La erogación resultante de los viáticos y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232 y 235.-----

//



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

5º.- Comuníquese, pase al Área Financiero Contable y al Contador Central destacado en este Ministerio a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

